

# **FINANCIAMIENTO**

- La CMDA es financiada por el país sede, en todas las actividades que se realicen en su territorio, tanto para la Delegación Oficial, como para los Observadores invitados (Reunión Preparatoria y Conferencia).
- Los países miembros costearán los gastos de pasaje de sus delegaciones (Oficiales y adicionales).
- Los países miembros costearán la estadía de los delegados adicionales y asesores.